



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de marzo de 2016, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda al Convenio Marco de Colaboración con el Colegio Profesional de Veterinarios de Cáceres para la realización de prácticas no laborales en empresas de acuerdo con el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas por la que se dispone su prórroga.
(2016060431)

Advertido error en el pie de firma de la Adenda al Convenio Marco de Colaboración con el Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 52, de 16 de marzo de 2016, mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 5707,

Donde dice:

“Fdo.: José-Marín Sánchez Murillo
Presidente del Colegio Oficial
de Veterinarios de Cáceres”,

debe decir:

“Fdo.: Juan Antonio Vicente Báez
Presidente del Colegio Oficial
de Veterinarios de Cáceres”.

